

RESUMEN EJECUTIVO

TITULO: *RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA RESPECTO A LA RECEPCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y USO DEL COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA, GESTIÓN 2020*

INFORME: *INF/MOPSV/UAI N° 0073/2023*

OBJETIVO: El objetivo del presente relevamiento de información específica es determinar la existencia de documentación e información suficiente, competente y pertinente, respecto a la Recepción, Administración y Uso del Combustible del Parque Automotor de la Administración Central del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, gestión 2020, a efectos de determinar su auditabilidad y la pertinencia de la programación de una Auditoría de Cumplimiento.

OBJETO: Son objeto del presente relevamiento de información específica toda la información y documentación relacionada a la: Recepción, Administración y Uso del Combustible del Parque Automotor de la Administración Central, los mismos son:

- Registros de Ejecución de Gastos (Preventivos C-31), de la partida presupuestaria 3.4.1.10 Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo.
- Formulario de Solicitud de Combustible.
- Facturas.
- Vales.
- Bitácora del Vehículo.
- Certificado de registro de propiedad de los vehículos.
- Reporte B-SISA de los vehículos que cargaron combustible durante la gestión 2020, emitido por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.
- Otra documentación inherente al relevamiento.

ALCANCE: El Relevamiento de Información Específica, se efectuó de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NAG) aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, específicamente el numeral 217.03 "Relevamiento de Información Específica"; el mismo comprenderá la revisión de la documentación detallada en el Punto 1.3 "Objeto", Recepción, Administración y Uso del Combustible de los vehículos que conforman el Parque Automotor de la Administración Central del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, gestión 2020.

Para este efecto, se realizó la revisión y evaluación del 100% de la asignación, recepción, administración y uso del Combustible por parte de los vehículos que conforman el Parque Automotor de la Administración Central del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Viviendas

CONCLUSIONES: Por los aspectos descrito precedentemente, en base al análisis y revisión de la documentación se concluye lo siguiente:

- Considerando que la fuente externa de información proporcionada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), puede ser vulnerable, basándonos en la inconsistencia de información con el reporte de uso de combustible de los vehículos del parque automotor del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, correspondiente a la gestión 2020, situación que no permite brindar la certeza sobre posibles errores o irregularidades en la recepción, administración y uso de combustible en los vehículos del parque automotor de la entidad.
- Las limitaciones identificadas en la documentación e información, dificulta establecer la auditabilidad de las operaciones, siendo que la mismas no guarda los criterios de suficiencia y competencia para ejecutar la auditoría.
- Con referencia a la administración y control del combustible es importante que la Unidad Administrativa, con apoyo del área de Normas y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se uniformen los procesos y procedimientos a ser aplicados. Asimismo, se han identificado hallazgos relevantes al Control Interno que son expuestos en el punto V del presente informe y sobre las cuales corresponde la aplicación de acciones correctivas oportunas y actividades de control necesarias a fin de fortalecer los procedimientos de control interno.



Ciro Crespo
JEFE DE LA UNIDAD AUDITORIA INTERNA
Reg. Mat. Pro. CAUB - 4450 CAULP - 11646
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda

La Paz, 26 de diciembre de 2023